



LA RAZÓN HISTÓRICA. Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas. ISSN 1989-2659.

## **La Corporación moderna. Función y Sociedad en Émile Durkheim.**

**Esteban de Castilla**

*Ensayista. IEHS.*

La Corporación de Émile Durkheim (1853-1917) fue ante todo la culminación “práctica” del modelo heurístico de Sociedad desarrollado por el fundador de la moderna sociología francesa, característica de la moderna sociedad industrial y de su “ritmo” esencial: la División funcional del trabajo social.

A través de la Corporación o “grupo ocupacional”, daba contenido concreto a su hipótesis de la nueva solidaridad orgánica latente en la creciente “densidad” del conjunto social, y daba una dimensión proyectiva a sus especulaciones sociológicas. Estas partían de una teoría social organicista, pretendidamente alejada de opciones políticas y enemiga de las filiaciones ideológicas, producto de un tiempo histórico concreto; un tiempo donde el pensamiento jurídico, sociológico, económico y filosófico, en su caso el francés, detectaba un pluralismo socioeconómico capaz de cuestionar los mecanismos del Estado liberal (Duguit), alterar los marcos del Capitalismo moderno (Deat) y modificar los patrones tradicionales de la teoría de la representación política.

Esta corporación, trasunto de la tecnificación de la política, era el nuevo marco de agrupación colectiva de ese pluralismo (causa de la superación de las redes tradicionales de solidaridad mecánica), el medio de cohesión entre la individualidad liberal y la colectividad socialista, el articulador necesario de la

división funcional del trabajo, y en último término la fuente para cohesionar moralmente a la patrie (ante la desaparición de la “viejas solidaridades” familiares, municipales y gremiales, y en especial de la moral religiosa que las fundamentaba). En el comienzo de la “era del colectivismo” autores conscientes de la nueva “dimensión social” del pensamiento y de la política, alumbraban ya, desde fines del siglo XIX, una “*démocratie substantialiste*”[1] superadora del individualismo liberal y del contractualismo rousseuniano. Si desde esta fecha, el corporativismo se dibujaba como “mecanismo” de actualización del Estado liberal decimonónico, en la década de los veinte sus lectores intentarán, en el clima “superideologizado” posbélico, transformar en sus formas o de raíz los presupuestos del demoliberalismo novecentecista, en especial el concepto de representación, situando al corporativismo como auténtico “régimen social”.

Esta solución teórica a los males de anomia y atomismo que detectaba empíricamente en el seno de la vida económica y social, era la fuente moral y normativa necesaria para la sociedad industrial, era la empresa de un tiempo y de un país. La II República francesa, de la que fue un devoto defensor y una de sus fuentes de reforma[2], comenzaría a desarrollar las primeras prácticas de institucionalización corporativa de los intereses socioprofesionales y económicos, y en especial los sindicales. Durkheim participó directa e indirectamente en el amplio grupo de pensadores, intelectuales y doctrinarios en busca de un nacionalismo laico y republicano para la Francia eximperial. Le Bon, Fouillé, Bergson, Ferry, Bernard, Renan, y un Durkheim “hecho política”, proporcionaron la base teórica (de la sociología positiva y la pedagogía laicista a la psicología cultural y social) para esta empresa política del nuevo nacionalismo francés. Sobre los infructuosos sueños imperiales de Luis Felipe de Orleans y Napoleón III, nació “un clima unitario” sobre el nacionalismo francés republicano y colonial, positivista y laico, dónde Durkheim puso la base científica para el análisis sociológico[3]; ahora bien, su modelo fue siempre un estricto modelo teórico para la reflexión y acción política de la clase dirigente: “La obra del sociólogo no es la del hombre del Estado. No tenemos, pues, que exponer con detalle en qué debería consistir esta reforma. Nos bastará con indicar los principios generales tal como parecen resurgir de los hechos que preceden”[4]

El corporativismo fue uno de los temas básicos en la elaboración teórico-social de Durkheim, que partía en 1889 de su tesis doctoral sobre la *De la división du travail social* publicada en 1893, y que se concretó en el prefacio de la segunda edición de esta obra en 1902 (“*Quelques remarques sur les groupements professionnels*”). Esta

concreción heurística para la organización socioeconómica intersecular, fue esbozada previamente en unos cursos sobre “Physique des movers et du Droit” (1898-1900), durante su docencia en Burdeos, y recogidas más tarde en *Leçons de Sociologie* (1905). Sus preocupaciones e investigaciones sobre la corporación moderna lo sitúan como uno de los autores clave para entender la génesis de la teoría sociopolítica sobre el corporativismo orgánico y funcional en el siglo XX, base epistemológica para posteriores estudios y proyectos sobre el moderno corporativo postgremial, objeto y medio de reforma y orden político-social.

Partiendo de la reconstrucción histórica de los estudios sobre la extinta corporación gremial y cofrade de Gierke, Ashley, Levasseur, Waltzing, Rietschel, Sohm o Schaeffle[5], apostaba por una nueva “corporación funcional” de implantación internacional (como la misma actividad económica), capaz de suplir el espíritu religioso que ordenaba y armonizaba la estructura socioeconómica. Ante la nueva sociedad industrial, constituía vía media en toda regla entre el tradicionalismo y liberalismo, aunque siempre como estricto modelo teórico (tal como se detalla con anterioridad) que fue retomado o usado por los doctrinarios del Estado corporativo, los intentos socialistas de Democracia sindical o económica, y paradójicamente, fundamento de muchas de las prácticas conocidas en la actualidad como “neocorporatistas”.

El desarrollo de asociaciones profesionales era para Durkheim el remedio adecuado hacer frente a las “anomias” surgidas del proceso histórico de División del trabajo social. Esta anomia, conceptuada historiográficamente como “Cuestión social” surgía en su opinión, no directamente de la lucha de clases materialista, sino de una falta de moralidad propia de la sociedad industrial y la ausencia de una estructura político-social integradora. Apuntaba (aunque no sistematizaba) un nuevo tipo de organización socio-profesional, heredero funcional del mítico orden gremial y superior al fenómeno sindical (que solo subrayaba diferencias inter e intra clases). Esta organización pondría en contacto a la Empresa moderna y la acción del Estado, organismos “distintos y autónomos” con sus funciones exclusivas. La organización unitaria de la Administración central se complementaría con la “diversificación” que permiten órganos secundarios como la Corporación. Este órgano especializador comprendería a “trabajadores similares de una misma región o de una misma localidad, y cuyo papel sería el de especializar más una la reglamentación profesional según las necesidades locales y regionales”; y con todo ello “la vida económica podría reglamentarse y determinares sin perder nada de su diversidad”[6].

El “régimen corporativo” diseñado por Durkheim, al hilo de lo anterior, se articulaba a través de un sistema nacional e internacional de “tribunales encargados de aplicar la reglamentación profesional” y de “asambleas electivas encargadas de representar a la corporación”. Estas últimas integraban a “los representantes de los asalariados y a los representantes de los empresarios”, tanto en un “consejo directivo” empresarial como en una organización de base de los trabajadores, común entre sus miembros[7].

El tradicionalismo comunal y gremial dejó de cumplir sus funciones de cohesión social y de legitimación política ante nuevas realidades materiales y espirituales de dimensiones industriales y artesanales nunca conocidas; la diversificación productiva rompía los viejos núcleos económicos locales y cuestionaba los tradicionales vínculos morales. Sobre este juicio histórico, para Durkheim los nuevos “deseos y necesidades”, las novedosas exigencias, las modernas funciones organizativas exigían una nueva “disciplina moral”[8] que solo la Corporación era capaz de implantar. “El papel de la corporación debe consistir –señalaba Durkheim- en establecer reglas y aplicarlas”. No solo se trataba de “formar grupos”, sino de fomentar complementariamente una disciplina moral, que bajo la realidad laboral y nacional impulsara una moderna estructura social capaz de encauzar la solidaridad orgánica, en la especialización funcional y en la “espontánea” División del trabajo social (refutando las tesis de Adam Smith[9]); reflejo todo esto de una evolución de la sociedad mecánica a través de la “densidad dinámica”. Esta concepción, de base y metodología positivista, bebía directamente de una “sociología organicista” desligada a cada paso de *The Social organism* (1860) de H. Spencer. Fouillé, Greef, Worms o Pioger comenzaron a teorizar una sociedad como “organismo” funcional y nacional, modernizando con ello las primigenias doctrinas corporativas. Estas doctrinas filosóficas (krausistas), idealistas (nacionalistas) y teológicas (tradicionalistas), no todas ensimismadas en un Antiguo régimen, que tal vez nunca existió, partían de conceptos dogmáticos sobre la forma y el orden social ajenos a la realidad pluralista de la industrializada y globalizada Europa contemporánea.

Con su óptica propia, dibujaba para su siglo XX una viable sociedad “orgánica”, armonizada corporativamente y organizada funcionalmente, dónde lo político se regiría bajo formas representativas y participativas corporativas, y lo económico se moralizaría bajo el ideal nacional o grupal, todo ello ante la presencia limitada de un Estado pretendidamente neutral y mediador. En un primer momento se observa la eclosión de un difuso corporativismo social, prácticamente indefinible

de los diversos socialismos cooperativistas (Fabianos) y comunitaristas (Owen, Fourier, Cabet, Blanqui), y a medio camino entre la Democratie sociale (Blanc), el socialismo cristiano (Le Play), la Rerum Novarum, el organicismo sociológico, y el idealismo guildista germano e inglés. Los límites entre la Economic society y la Economía social todavía eran débiles[10].

En esta época inicial, se rememoraba profusamente los rasgos de un viejo orden gremial que posiblemente nunca existió tal como era recordado: las solidaridades familiares y grupales, la moral profesional, el espacio vital efectivo, el orden tradicional, la humanización de lo económico o la armonía social. Tomándolo como referente histórico, ahora se planteaban distintos modelos de sociedad organizados sobre la base de la Asociación, fuente de legitimidad del poder político, medio de socialización económica, e instrumento de moralización colectiva en los valores de cooperación grupal. Nacía una nueva “sociedad autoorganizada sin Estado”, dónde la Corporación (como otras formas asociativas) se vislumbraba posible mecanismo básico de descentralización política, de redistribución económica y de cohesión social.

La moderna Procura existencial (*Daseinvorsorge*) del ciudadano y del trabajador (sus necesidades de asistencia, protección y previsión) debería ser superada desde y dentro de la asociación profesional “corporativa”. Los conflictos entre clases, entre profesiones, entre sectores productivos se resolverían en organismos paritarios de negociación y conciliación. Durkheim pertenece quizás, por su análisis exclusivamente teórico y pretendidamente ideal, a la primera generación de elucubraciones corporativistas en pro de la justicia económica y la paz social, pero su influencia se hizo notar en numerosos autores posteriores, como en el caso de Manoilescu.

Partiendo del concepto de División del Trabajo social, analiza el moderno sistema económico internacional y la nueva organización del “organismo social”. Establecía que esta División reflejaba el crecimiento cualitativo en las sociedades organizadas de la relevancia de las actividades económicas para el conjunto de la vida colectiva. La mayor parte de los individuos se definían ahora como actores sociales “profesionales”, y la mayor parte de sus relaciones se establecía necesariamente en el campo de su actividad profesional y económica; pero paralelamente se crea un orden socioeconómico extraño a toda moral profesional general, compartimentada en intereses sectoriales. Detectaba como signo el “estado actual de falta de regulación (anomia) jurídica moral en que se encuentra actualmente la vida

económica”, además de solo una “moral profesional rudimentaria” imprecisa e inconsistente, que no podía ser medio necesario para disciplinar y reglamentar la cada vez más compleja vida económica. Esta anomia favorecía los actuales conflictos interclasistas e intersectoriales del mundo económico, la preeminencia de la individualidad arbitraria sobre “lo colectivo”. Su tesis concluía con una radical contraposición entre lo económico y lo moral: presentaba al orden económico como un “cosa material” dominada por intereses y apetencias individuales, y carente de cualquier marco referencial normativo superior y compartido, de un “cosmos moral” que estableciese metas y medios para la acción nacional extraños y superiores a las voluntades particulares[11].

Esto le llevaba a diseñar un “Orden” precario, sometido a mutaciones continuas y sin dirección, que se eleva a valor social como progreso, y que no es capaz de definir ningún orden estable que sirva de punto de referencia para la acción[12]. Esta situación era definida por Durkheim como “Anomia actual” o la ausencia un orden moralmente definido, reflejando una identificación típica en él entre lo social y lo moral, señalando lo puramente económico como “pura degradación patológica”.

Frente a tal situación, observaba la posibilidad de una corrección para esa coyuntural desviación. “Moralización” de la economía como verdadera socialización, a través de la constitución de la Corporación como institución de derecho público que encuadraban obligatoriamente a empleados de una determinada rama de la actividad económica, poseyendo, aunque con un contenido esencialmente “moral”, competencias económicas y políticas (en el ámbito social, la regulación de las relaciones de trabajo: salario, duración de jornada o regulación de la productividad). En las primeras, Durkheim abogaba por la abolición de toda herencia en pro de “herederas universales de los bienes industriales”; y en el ámbito político en la constitución de los colegios electorales capacitados para mandar representantes al Parlamento. Encuadrando a los protagonistas de la vida profesional y económica, sujetos aislados en su interés egoísta, se lograría, según Durkheim, conseguir una síntesis entre lo social y lo moral. Una comunión moral del cuerpo social, creando un conjunto de normas y principios que rijan las relaciones individuales y colectivas en el ámbito socio-profesional y económico, y una serie de medios y metas que guíen la praxis. De esta manera se ordenaba el progreso y se moralizaba la economía, estableciéndose una respuesta inmediata y cercana a los distintos problemas socioeconómicos por parte de grupos

corporativos, cercanos al problema concreto (decidiendo sobre cómo afrontarlos con conocimiento especializado y en función de un sentimiento colectivo).

El “poder moral” para exigir una autoridad organizadora y eliminar el “estado de guerra” en el predominante mundo económico, y que reglamentasen las extendidas funciones económicas, solo podría conseguirse mediante la implantación de “reglas obligatorias” que sancionase las relaciones y funciones espontáneas y naturales de la División del trabajo social. “Existe una multitud de individuos en los que la vida pasa, casi toda ella, dentro del mundo económico y comercial”, un mundo “fuera de toda acción moral”, un mundo cada vez más “especializado y diverso”. Este era el hecho anómalo para Durkheim y la solución pasaba por crear una “sociedad constituida”, que “goza de la supremacía moral y material indispensables para crear ley a los individuos”(única que tiene la continuidad, la permanencia y la superioridad sobre la voluntad individual), y que se constituye en inevitable árbitro natural en la solución de los conflictos de intereses y en la asignación de límites, y el complemento ideal a la sobrepasada acción del Estado.[13] ¿Pero como alcanzar esa reglamentación jurídica y moral?. Aunque no figure en la lista de los socialistas premarxistas, utópicos, de los profetas de la “democracia social” (Owen, Fourier, Sismondi, Saint-Simon..), Durkheim esbozó una solución “colectiva” a dicha anomia: la autorreglamentación corporativa de la vida profesional. Solo “la actividad de una profesión no puede reglamentarse eficazmente –sostenía el francés- sino por un grupo muy próximo a esta profesión, incluso para conocer bien el funcionamiento, a fin de sentir todas las necesidades y poder seguir todas sus variaciones. Él único que responde a esas condiciones es el que formarían todos los agentes de una misma industria reunidos y organizados en un mismo cuerpo. Tal es lo que se llama la corporación o el grupo profesional. Tal es lo que se llama la corporación o el grupo profesional” [14].

En el debate corporativo sobre su recurrente filiación “fascista” y su posibilidad liberal, Ramón Torre defiende que “las corporaciones por las que Durkheim aboga no son alternativas o contrarias a la democracia, sino uno de sus apoyos y fundamentos más esenciales”, ya que a través de ellas, “se hará posible que las demandas de la sociedad civil lleguen al Estado racionalizadas y ordenadas, y además que se proporcione al individuo aislado bases organizativas que impidan su desvalimiento frente al Estado”[15]. La “nouvel age du social” mostraba para numerosos juristas, filósofos y sociólogos la debilidad de “solidaridad legal” del

Estado-Providencia, y la necesidad de nuevas formas de organización socioeconómica que armonizaran la libertad y la solidaridad. La atomización “de lo social” en estos individuos aislados, la exclusiva competencia socializadora en manos del Estado, y el choque no solo heurístico entre los procesos de individualización y estatalización, hacía frágiles los pilares de las sociedades modernas. Durkheim, Duguit, Pouget o Saleilles coincidía en denunciar “l’inorganicité menaçante d’une société atomisée”[16]. Por razones sociológicas, Durkheim defenderá la primera legislación reguladora del sindicalismo, y ciertas pretensiones de su introducción como actor oficial en la regulación jurídica del mundo del trabajo; con ello se integraría a la clase obrera en las instancias parlamentarias de la III República, y sería el primer paso para la final regulación corporativa de las relaciones entre los diversos grupales de naturaleza económica y definición profesional.

Durkheim va a encarnar mejor que nadie en Francia y en parte de Europa, los intentos iniciales por reinventar la antigua noción de “corps intermédiaires”[17]; ahora el reconocimiento y organización de los nuevos grupos profesionales (no simple trasposición del extinto gremio medieval) ofrecían un modelo interpretativo de la estructura y funcionamiento de la moderna sociedad industrial, y una forma de solución a su extendido “état de anomie”. Las conclusiones establecidas en *Le Suicide*, le impelían a considerar la posibilidad de una fuerte forma de organización corporativa como alternativo sistema socioeconómico para evitar los hechos colectivos y sus manifestaciones individuales considerados como anómalos o negativos (véase el mismo hecho del suicidio); al ser reconocidas estas corporaciones como fuente de moral disciplinante y de normas coercitivas (¿un derecho corporativo quizás?). “Reconstituer (les anciannes corporations) sur des bases nouvelles” era el sistema; este modelo teórico inevitablemente se vinculaba con opciones políticas de reforma social y educativa, y ampliaba las tradicionales funciones de la corporaciones familiares, comunales y gremiales. En este sentido señalaba que “hay incluso motivo para suponer que la corporación está llamada a convertirse en la base o una de las bases esenciales de nuestra organización política”[18]. Agruparía a su juicio no sólo las funciones propiamente profesionales, sino asistenciales, recreativas, educativas. Durkheim se preguntaba al hilo de esto: “¿no es legítimo pensar que la corporación deberá también sufrir la transformación correspondiente y llegar a constituir la división esencial del Estado, la unidad política fundamental?”[19].

En el primer plano, la “*représentation politique*” debía de considerarse como una institución de mediación social, no solo haciendo sitio a la participación profesional, sino, y en la línea de Duguit y Paul-Boncour, se apelaba, en palabras de Rosanvallon, a una verdadera “*démocratie substantialiste*” más allá de la mera representación sociolaboral. Para Durkheim “de todas partes muy diversas reclaman que los colegios profesionales y no por circunscripciones territoriales, y no cabe duda que, de esta manera, las asambleas políticas expresarían más exactamente la diversidad de los intereses sociales y sus relaciones”. La crítica al individualismo liberal y la apelación a una democracia más orgánica, basada en la introducción de la representación política profesional fue un objetivo asociado por Durkheim a sus estudios sociológicos[20]. La identidad abstracta emanada de la construcción revolucionaria reflejaba la contradicción subyacente entre los principios de la herencia de la Revolución francesa de 1789 y la nueva sociología científica, centrada ahora en los debates de supresión del delito de coalición iniciado por la Ley Le Chapelier. Adaptar los mecanismos de sufragio electoral, de la representación parlamentaria y de la participación institucional, a la teoría del “organismo social” recién descrita tanto en su estructura como en sus funciones[21], parecía ser el camino.

La nación necesitaba de recuperar los “grupos secundarios” entre el individuo aislado (y definido ahora solo en función de su actividad profesional) y el Estado “hipertrofiado” por sus pretensiones centralizadoras. La “*Science sociale*” y no un “*simple analyse idéologique*” debía ser la base para evitar la “*dissolution sociale*” y el medio para refundar los principios de la democracia de la III República, consiguiendo la integración política de una parte de la sociedad civil[22] (propuesta en parte compartida tanto con legitimistas y nacionalistas, como con el sindicalismo socialista y el iussorganicismo liberal). Desde el tradicionalismo Charles Benoist defendía una dimensión colectiva del sufragio como imperativo para alcanzar la “*représentation réelle du pays*”[23]; y desde el catolicismo social, La Tour du Pin hablaba de la restauración de las tradicionales cámaras corporativas de base territorial y gremial[24]. Frente a ellos, el republicanismo conservador y reformista francés, deudor no siempre del organicismo social, comenzaba a considerar la posibilidad de una segunda Cámara parlamentaria para los intereses profesionales (tal como los categorizaron Durkheim o Fouilleé). Desde finales de los años 70, y tras el fin del Imperio y la impactante experiencia comunal, el “hecho social” del obrerismo autoorganizado, de fuerzas asociativas e intereses económicas extrasistema, favorecieron la eclosión del paradigma sociológico pluralista, del iussreformismo social, y de la teoría orgánica de la

sociedad, “Les inquietudes d’un Fouilleé et d’un Durkheim ont finalement assez vite pénétré l’enceinte parlementaire” valoraba Rosanvallon en la coyuntura iniciada en 1890[25] (su influencia corporativista es directamente apreciable en el federalismo democrático de Joseph Paul-Bancour).

En el *Prefacio* de la segunda edición de su obra *De la división del trabajo social*, titulado “algunas observaciones sobre las agrupaciones profesionales”, Durkheim ya apuntaba las líneas maestras de su tesis capital. Delimitaba el objeto del nuevo prefacio de la siguiente manera: “existe una idea que ha permanecido en la penumbra desde la primera edición y que nos parece útil desenvolver y determinar más, pues aclarará ciertas partes del presente trabajo e incluso de aquellos que después hemos publicado” (en la conclusión de *Le Suicide*). Se trata del papel que las agrupaciones profesionales están destinadas a llenar en la organización social de los pueblos contemporáneos”. Ahora desarrollaba sistemáticamente una idea ya planteada en el primer prefacio, aunque no desarrollada por cuestiones diversas, pese a lo indispensable por su “su urgencia y su alcance” [26]. Tras diagnosticar la “anomia” del orden social y económico de su tiempo (“falta de regulación jurídica y moral en que se encuentra actualmente la vida económica”), sumido en el individualismo egoísta, la falta de armonía comunitaria y los conflictos sociolaborales; postulaba la necesidad de “reintegrar al individuo” en la vida social mediante organismos profesionales, asociaciones intermedias y grupos ocupacionales, llamados también como “corporaciones”, capaces de restituir las funciones mediadoras y vinculantes de los antiguos gremios y cofradías (los tradicionales “cuerpos sociales mediadores”) [27].

Ante la quiebra histórica de las precedentes formas de representación social de base geográfica, religiosa, artesanal o familiar, laminadas por el espíritu ilustrado (Montesquieu, Voltaire, Rousseau..) y el liberalismo doctrinario (Guizot), se alzaban nuevas corporaciones profesionales (no sobre base estamental ni clasista). Se encontraban dotadas, para tal magna empresa, de un “poder moral” de gran trascendencia para “pacificar los espíritus” y limitar la violencia, y ordenar la vida económica en aras de impulsar la especialización funcional de los órganos del sistema social.

El mal diagnóstico por el “médico social” [28] (anarquía e irreglamentación) podía tener solución en el fenómeno social de la “división del trabajo”, la descentralización funcional en grupos ocupacionales. A su vez impulsaba la multiplicación de los centros de vida comunitaria e intensificaba los lazos

funcionales dentro de la “solidaridad orgánica”, sin debilitar por ello la unidad nacional. Las nuevas corporaciones de Durkheim son siempre de base profesional y nacional, superando la base municipal y clasista de los antiguos gremios. Estas corporaciones poseían como funciones las siguientes:

- Mediar y abogar en los conflictos de intereses, revisando los beneficios productivos, la legislación social, y arbitrando entre patronos y obreros.
- “Reintegrar” y “revigorizar” a la sociedad, reduciendo así el egoísmo individual y la anomia colectiva.
- Patrocinar actividades culturales y recreativas para sus miembros y para la comunidad.
- Satisfacer las necesidades materiales de sus miembros.
- Establecer normas de comportamiento apropiadas y “una moral” profesional capaz de ordenar la vida colectiva.
- Convertir a la función como elemento vertebrador del orden socioeconómico.

Todas estas funciones servían para alcanzar el fin supremo de la reforma social emanada de la teoría de Durkheim: la armonía de la sociedad. El desequilibrio detectado en la sociedad moderna, perjudicial para el bienestar colectivo, se subsanaría progresivamente con el desarrollo de la división del trabajo social, la extensión del sistema de corporaciones, y la difusión de la moral cooperativa (división variable a nivel nacional dependiendo del volumen y densidad de las sociedades). La función de las corporaciones respondería a la “función designada por la División del trabajo”, articuladora de la “economía interna” de la propia sociedad y racionalizadora de sus necesidades específicas. Para Durkheim, cada hecho social respondía a una necesidad (un mal a erradicar, un función a cumplir) que justifica su génesis y su mantenimiento. La necesidad de un poder moral que legitimase la autoridad necesaria para alcanzar la paz social, la reglamentación de la libertad humana, justo en un momento de desarrollo sin precedentes de las “funciones económicas”. Para alcanzar la necesaria disciplina económica se hacía imperiosa una “moralidad pública” de imponer el espíritu del deber y de la responsabilidad y capaz de fundamentar una reglamentación esencial de las funciones básicas de la División social del Trabajo.

El “sindicalismo revolucionario” era signo potencial potencialidad de “anarquía” social y el “administrativo” se limitaba a reforzar el sistema aleatorio de negociaciones y el sistema de libre concurrencia (grupos que dividían la sociedad en federaciones profesionales y absorbían privativamente las funciones

estatales)[29]. Estos “Syndicats” eran el reflejo de la falta de unidad, disciplina y jerarquía de la organización económica y del orden social. Ante ellas, Durkheim oponía, elevando las funciones privadas al nivel de la públicas, amplias corporaciones profesionales, fuertemente organizadas y unificadas, fuente de la “moral social” y de la “jerarquía normativa” imprescindible para legitimar la unidad de mando y autoridad básica en la vida administrativa[30]. La futura organización de la sociedad planeada por Durkheim, nunca materializada en un esquema global institucional o industrial, fue evaluada como posibilidad: las diversas industrias se agruparían por toda la nación en categorías independientes basadas en la similitud del tipo, en la semejanza funcional o en la “afinidad natural”. Cada uno de estos grupos podría estar dirigido por un Consejo de administración o “Asamblea” corporativa (“un parlamento en miniatura”[31]) elegido por elección de sus miembros, y con facultades reguladoras de la mayoría de asuntos relacionados con la empresa o industria de referencia (condiciones laborales, relaciones de trabajo, reglamento de salarios y precios, conflictos intergrupales e intersectoriales..).

“En el estado actual de la industria”, este Consejo estaría compuesto por representantes obreros y patronales (como los Tribunales de arbitraje industrial ya existentes) “según proporción correspondiente a la importancia respectiva de la opinión respecto a esto” y a factores de la producción[32]. Su gran misión debería ser fomentar el proceso de descentralización en órganos subsidiarios y regionales bajo su jurisdicción nacional, y “así la vida económica se organizará y determinará sin perder nada de su diversidad” (sus funciones se reglarían con una normativa que establecería reglas especializadas y diversificadas en la áreas regionales). El gran objetivo “organizador” de Durkheim era desarrollar una gran organización general nacional y unificada, donde “los agrupamientos locales de otros tiempos sobrevivan ahora, aunque como simples órganos de transmisión y diversificación”. Rememorando las antiguas funciones “ordenadoras” de la corporación medieval (gremio, cofradía, gilda..), definía una nueva corporación de funciones “organizadoras”, con estatutos propios, de adscripción individual obligatoria, y vinculadas jerárquicamente al Estado “pero diferentes de él”[33]. Sus funciones, delegadas descentralizadamente por la Administración central, eran meridianamente claras:

- Desarrollo de la legislación industrial (como desarrollo sectorial y delegado de la legislación general establecida por el Estado): trabajo infantil y femenino, principios generales del contrato, condiciones laborales.

- Colaboración sectorial en la reducción de la sobrecarga de demandas hacia el Estado, asumiendo funciones estatales, especialmente en materia de Previsión social.
- Solución de los contenciosos laborales (clasistas y sectoriales).
- Previsión de servicios sociales, culturales y recreativos a los miembros de la corporación.
- Funciones surgidas de la propia vida del grupo (hablaba incluso de la posible remodelación de las leyes de propiedad privada a favor de los grupos profesionales).
- Una función general como “fuente de vida sui generis”: impulsar la solidaridad social y favorecer la homogeneidad intelectual y moral propia del ejercicio de una misma profesión.

Estas elucubraciones pasarían del campo especulativo al doctrinal, en concreto con la transformación del sistema político demoliberal mediante la introducción de la representación corporativa funcional (coincidiendo en este punto con la laxa “democracia social” de Blanc y Proudhon o en la inconcisa “democracia industrial” de Saint-Simon o la CGT francesa). La Corporación se vislumbraba como posible base de la organización política, división elemental de la descentralización funcional del Estado, y unidad política fundamental. El acelerado proceso de cambio moral, ideológico y técnico incorporado a la naciente Sociedad industrial, iba lapidando los últimos vestigios de la vieja estructura social, económica y política del mundo preindustrial (y especialmente su solidaridad mecánica)[34]. Perdida la secular importancia de las divisiones territoriales y de las fidelidades religiosas, adquirirían inusitada actualidad nuevos lazos entre los hombres de base laboral: funcional, ocupacional y profesional; por ello, la representación ejecutiva y legislativa de la III República debía hacerse eco de este fenómeno corporativo y funcional profetizado.

## Notas.

[1] ROSANVALLON, Pierre: *Le peuple introuvable. Histoire de la représentation démocratique en France*, Éditions Gallimard, Paris, 1998, págs. 221-222.

[2] Patriotismo republicano visible con el inicio de la I Guerra Mundial. Cuando el 3 de Agosto de 1914 el Reich inició la invasión del norte de Francia y comenzó la defensa francesa desde la trincheras, Durkheim se sumó al entusiasmo nacionalista que inundaba el país y sus colonias (organizó un Comité para la publicación de estudios y documentos sobre la guerra para los países

neutrales y como respuesta a la propaganda alemana).

[3] GONZÁLEZ, J.A.: “La mística de la patria en el pensamiento francés” en ROBLES EGEEA, Antonio (ed.): *La sangre de la naciones. Identidades nacionales y violencia política*, Universidad de Granada, Granada, 2003, págs. 25-58.

[4] DURKHEIM, E.: *La división del trabajo social*, Ed. Akal, Madrid, 1982, págs.1 y 2

[5] SCHÄFFLE, A.G.F: *Bau und leben des sociales körpers* (1875-1879)

[6] DURKHEIM, E.: *La división.., op.cit.*, pág. 30 y 31.

[7]Ídem, pág. 30. En este sentido señalaba que “pero, si es necesario que unos y otros se encuentren en los consejos directivos de la corporación, no es menos indispensable que, en la base de la organización corporativa, formen grupos distintos e independientes, pues sus intereses son en mucha frecuencia rivales y antagónicos. Para que puedan libremente tener conciencia, es preciso que la adquieran pos separado. Los dos grupos así constituidos podrían después designar sus representantes a las asambleas comunes”.

[8] Ídem, págs. 31 y 32.

[9]Durkheim partía su estudio de la observación de Adam Smith y los fundadores de la teoría económica clásica sobre la evolución natural, gradual y espontánea de la división del trabajo (no un producto de la imaginación humana), como reconocimiento de los intereses individuales, como condición de su progreso y como ley huma suprema. Las grandes concentraciones de fuerzas productivas e inversiones de capital en la moderna industria (negocios y agricultura incluidas) requerían una intensa separación y especialización, junto con una gran interdependencia de las ocupaciones y funciones.

[10]Matilde Alonso Pérez, *Pensamiento económico y Economía social*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1999. págs. 176 y ss.

[11] DURKHEIM, E.: *La división..., op.cit.*, págs. 2 y 3.

[12] ALUN, Robert: *op. cit.*, págs. 14 y ss.

[13] DURKHEIM, E.: *La división..., op.cit.*, pág. 6.

[14] Ídem, págs. 6-7.

[15] DURKHEIM, E.: *El socialismo*, Ed. Nacional, Madrid, 1982, pag. 129.

[16] ROSANVALLON, P.: *op. cit.*, págs. 108-109. Véase FERNANDEZ RIQUELME, Sergio: *Corporativismo y Política social en el siglo XX*. Murcia, Ediciones Isabor, 2005.

[17] Ídem, págs. 247-28.

[18]DURKHEIM, E.: *La división.., op.cit.*, págs. 32 y 33. Así señalaba “que las corporaciones del porvenir tendrán una complejidad de atribuciones todavía más grande, en razón al aumento de su amplitud”.

[19]Ídem, pág. 33. Con ello se rellenaría” de esta manera la grave laguna que mas lejos señalamos en la estructura de las sociedades europeas”

[20] ROSANVALLON, P.: *op.cit.*, págs. 133-134.

- [21] GAUTIER, Claude: "Corporation, société et démocratie chez Durkheim" en *Revue française de science politique*, París, octubre de 1994.
- [22] DURKHEIM, E.: *La Science...*, *op.cit.*, págs. 23 y ss.
- [23] BENOIST, Charles: *La Crise d'État moderne. De l'organisation du suffrage universel*, París, 1895
- [24] LA TOUR DU PIN, René: *Des institutions représentatives*, París, 1896.
- [25] ROSANVALLON, P.: *op.cit.*, págs. 118-119.
- [26] DURKHEIM, E.: *La división...*, *op.cit.*, págs. 1 y 2.
- [27] *Ídem*, págs. 3 y 4.
- [28] Así define Warmer a Durkheim (WARMER, R.S.: *op.cit.*, pág. ).
- [29] DURKHEIM, E.: "Sur l'État les fonctionnaires et le public: le fonctionnaire citoyen; syndicats de fonctionnaires" en *Libres entretiens*, serie 4, París, 1908. Profetizaba un día el que las huelgas serían mínimas y se encontraría sometidas al arbitraje de los tribunales, se extendería una mayor estabilidad salarial para los trabajadores, y su situación sería menos dependiente de decisiones arbitrarias, de negociaciones sectoriales, o de coyunturas concretas.
- [30] LUKES, Steven: *Durkheim: su vida y sus obras*. Estudio histórico-crítico, CIS, Madrid, 1989, págs. 529-520.
- [31] *Ídem*, págs. 531.
- [32] DURKHEIM, E.: *La división...*, *op.cit.*, págs. 23 y ss. Se preguntaba si esos representantes se deberían ser elegidos por distintos colegios electorales, en la base de la organización corporativa, cuando sus intereses estuvieran en conflicto
- [33] LUKES, S.: *op. cit.*, pág. 531.
- [34] DURKHEIM, E.: *La división...*, *op.cit.*, págs. 25 y ss. Preveía que "la sociedad en lugar de permanecer tal como es ahora, se volvería un vasto sistema de corporaciones nacionales", en un sistema interrelacionado del que no desarrolló su plasmación político-jurídica determinada y definitiva.